GERENCIA GENERAL

100-36

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E

RESOLUCION No.100-36. 199
(Julio 31 de 2018)

"Por medio de la cual se autoriza el pago de viáticos y gastos de viaje a unos servidores públicos del Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Tuluá, INFITULUÁ. E.I.C.E"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

A). Que Mediante de la resolución 186 de 30 de agosto de 2017, se modificó el procedimiento para autorizar las comisiones de servicio, que establece las categorías, tarifas de reconocimiento de viáticos y gastos de viaje y movilización a los funcionarios públicos de INFITULUÁ E.I.C.E.".

B). Que la Directora Administrativa y Financiera Dra. SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de julio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Segunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
30,31/07/2018	Popayán	Reunión de Junta Directiva Terminal de Popayán	OFICIAL	$ 352.835	
TOTAL, A PAGAR				**$ 352.835**	

GERENCIA GENERAL

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

C) Que el director Control Interno, Dr. JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de julio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Secunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
3/7/2018	BUGA	Realizar diligencias disciplinarias	NO OFICIAL	$ 23.600	$35.100
TOTAL, A PAGAR				$ 23.600	$35.100

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018

D) Que el Auxiliar Administrativo, Sr. EDGAR PASICHANA del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de julio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Quinta (5) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
30,31/07/2018	Popayán	Llevar a la DFA a reunión Junta Directiva Terminal de Popayán	OFICIAL	$ 192.816	
TOTAL, A PAGAR				$ 192.816	$

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

GERENCIA GENERAL

E) Que unos trabajadores Oficiales, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de julio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. 1,2,3 de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores

NOMBRE	FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
Jonathan Camilo Palacios	27/07/2018	Cali	Asistir a reunión de avance del proyecto Hospital Rubén Cruz en la Gobernación	OFICIAL	$47.000	

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

Por lo expuesto anteriormente se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de los siguientes viáticos y gastos de viaje:

Por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 352.835) a la Dirección Financiera y Administrativa INFITULUA E.I.C.E. Dra. SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO, por concepto de viáticos en el mes de julio de 2018.

Por la suma de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.600), por concepto de viáticos y TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 35.100) por concepto de gastos de viaje al Director de Control Dr. JUAN MANUEL CAMACHOS DAVALO, en el mes de julio de 2018.

Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($192.816) al Auxiliar Administrativo INFITULUA E.I.C.E., Sr. EDGAR PASICHANA PRIETO, por concepto de Viáticos durante el mes de julio de 2018.

Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($47.000), por concepto de viáticos al trabajador JONATHAN CAMILO PALACIOS, en el mes de julio de 2018.

.

GERENCIA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018 en la apropiación con código presupuestal N° 2102020301 correspondiente a viáticos, y en la apropiación con código presupuestal No. 2102020302 correspondiente a gastos de viaje por las cuantías referidas en el artículo primero de esta resolución, según certificados de disponibilidad presupuestal mencionada en el cuerpo de esta resolución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ
Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA.
Director Jurídico

Redactor: Diana Lorena Viveros.